

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**REFORMA JUDICIAL: NO OFRECE SOLUCION INTEGRAL Y PONE EN RIESGO ACCESO A JUSTICIA INDEPENDIENTE; ABERRANTE PROYECTO, POLITIZA NOMBRAMIENTOS DE JUECES Y MAGISTRADOS**

Si los asesores del Presidente y Andrés Manuel López Obrador, vieron y escucharon intervenciones de esos profesionales de leyes -con dos excepciones-, que integran el pleno de Suprema Corte de Justicia en la Nación, jueves pasado, durante inauguración de foros mediáticos, de la mentira y el engaño, para la reforma al Poder Judicial que presentó el mandatario, se debieron dar cuenta que, siniestro proyecto, tiene el repudio en este país, “de un ministro para abajo”.

Ellos, si bien, admitimos, no fueron electos por “voluntad popular”, en una elección de Estado, sí tienen una carrera judicial, profesional, bagaje, sensibilidad a decretos inconstitucionales y ofrecen lo mejor de su sapiencia, para que los justiciables, acaten su veredicto.

No es así, en el caso de un Presidente de la República, que fue electo por 30 millones de votos en el 2018, pero, por su estilo personal de gobernar a la nación, pareciera que a los mexicanos los gobierna ignorancia y ocurrencia, no un proyecto de Estado, con sustento en el marco legal vigente.

Aun, cuando el mandatario y sus asesores que le aprueban siniestros y proyectos leguleyos -diría el senador Ricardo Monreal Ávila, como legislador de oposición-, no vieron ni escucharon intervenciones de los ministros en SCJN, que no tienen sana cercanía con el titular del Poder Ejecutivo Federal, los deberían de leer y releer.

Se daría cuenta del repudio de los hombres de leyes, a leyes que propone un Poder, como el que es titular, Andrés Manuel López Obrador.



Breves, concisos, a título personal, no con la representación del contrapeso constitucional al que pertenecen y defienden desde allí, nuestra Ley de leyes, los ministros, expresaron repudio, al proyecto de reforma al Poder Judicial que presentó el Presidente, el 5 de febrero pasado.

Durante 5 minutos, o menos, fueron sus intervenciones, con lenguaje poco común, pero contundente, lapidario; no hubo necesidad de recurrir a descalificaciones personales o institucionales. ¡ No!, ellos, defendieron lo que es su responsabilidad, cuando los designó el pleno del Senado y juraron: : guardar y hacer guardar la Constitución y leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión.

Hoy, la nación se los demanda y, en ese contexto del Constituyente, lo hicieron saber al país, el jueves pasado, desde la Cámara de Diputados.

Que los ministros defienden su juramente que les demandó artículo 97 constitucional, en sus últimos párrafos, es de alta responsabilidad con la República; que el Presidente saliente, se pase por el arco del Triunfo en París, Francia, primer párrafo del artículo 87 en nuestra Ley de leyes, allá él.

Con matices, pero con el pensamiento común, el ministro, Juan Luis González Alcántara Carrancá, ponderó el asunto de una virtual extinción al Poder Judicial, con elección de jueces, ministros y magistrados, para que, en la nueva era de la dictadura PRIANMOR (resentidos, clones, basura, desechos de los partidos originales, PRI-PAN-PRD), esos encargos, se “transformen” a modo del Tlatoani en turno y su partido, copia fiel del PRI.

–“Hay un reclamo innegable de justicia, un reclamo de justicia que no encuentra remedio en el modelo actual y la ciudadanía acudió a las urnas para no votar esta reforma en específico, pero sí para apoyar un modelo nacional que exija la justicia, como un valor primordial. Por ello, es latente la necesidad de las reformas a los Poderes Judiciales”.

–“Considero que, de aprobarse en sus términos la reforma, no ofrece solución integral de los problemas que aquejan a la justicia de nuestro país, a nivel federal y, muchísimos menos, a nivel local”.

Luego de esa crítica constructiva, lapidaria, el ministro González, puyó:

–“En contrapartida, la iniciativa, sí pone en riesgo el acceso a una justicia independiente e imparcial para millones de personas, para millones de mexicanos. No obstante, ya no es momento para



negacionismos ni para críticas generales, sino para contribuir, para dialogar con los objetivos y con los retos identificados en la iniciativa”.

-“Se pretende modernizar a todos los Poderes Judiciales del país, dotarlos de legitimidad democrática, de transparencia y de responsabilidad pública, éstos son objetivos loables y son apremiantes”, remarcó.

Defendió a las personas que ofrecen justicia o juzgan sus resoluciones para aplicar la justicia, porque cristalizan la carrera judicial y de la expertise que, a lo largo de los años y con esfuerzo, se construyó en el país, con mucho trabajo y mucho esfuerzo.

Critica elección para personas juzgadoras, y aunque el proyecto del Presidente, señala que sean electas por la ciudadanía, la convocatoria no es abierta, pues las candidatas serán postuladas por Los Tres Poderes de la Unión. Enseguida, sustenta los problemas centrales del asunto:

-“Se deja de lado la carrera judicial, se deja de lado el mérito, se deja de lado la experiencia; estamos politizando los nombramientos, la ciudadanía va a elegir en las urnas, pero los candidatos van a pasar por un filtro político”.

-“El segundo problema, la ciudadanía vota usualmente por propuestas, pero no evalúa resultados. Por eso, debemos de preguntarnos ¿Qué papel queremos que cumpla en la función judicial, el voto popular? ¿Queremos una campaña judicial que venda promesas a futuro o preferimos otra que nos permita definitivamente evaluar el desempeño pretérito”.

Tajante, su observación y propuesta alterna al aberrante proyecto oficial:

-“Si se ha de mantener el voto popular, considero que éste, debería fungir como un medio para evaluar el desempeño y decidir definitivamente sobre la permanencia de las personas juzgadoras, pero no para reemplazar los concursos de la carrera judicial que permiten acceder al cargo, mediante el mérito, mediante la honradez y el profesionalismo de sus aspirantes”.

Considera que el Tribunal Disciplinario -que propone el mandatario en su proyecto-, pueda tener incidencia real, sin menoscabar la independencia de las personas juzgadoras, es necesario acotar sus facultades, pero robustecer el aparato disciplinario de la Escuela de Formación Judicial.

Política, mucha política, en el final de la intervención del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, cuando advierte y exhorta:



-“Salgamos de la lógica punitivista, pues un Tribunal Disciplinario, integrado por 5 magistrados, no podrá revisar eficientemente la labor cotidiana de más de 1,600 personas juzgadoras; cerremos las puertas, sí, a la corrupción, desde la formación de los integrantes de la carrera judicial”.

-“Estas propuestas parten, tanto de los objetivos como de los medios elegidos por la iniciativa; busquemos entablar un diálogo, un diálogo constructivo; un diálogo abierto, un diálogo desinteresado, pero un diálogo realista en donde el punto de llegada sea la mejora y el perfeccionamiento de los Poderes judiciales que demandan y esperan los mexicanos”.

Franco, directo, sin ambages, crítico, intervención del ministro, Javier Laynez Potisek: admite un Poder Judicial de la Federación, como cualquier gran institución de dimensiones enormes y de enorme complejidad.

Más de 50 mil servidores públicos que enfrentan fallas, carencias y problemas que deben resolverlas y atenderlas.

-“Hace casi 30 años, México apostó por la implementación y desarrollo de la carrera judicial que puso en el centro a juezas, jueces, magistradas y magistrados, para que petos ocuparan su cargo, exclusivamente, con base en la preparación profesional, el esfuerzo y la evaluación de su desempeño, es decir, al mérito”.

Tras recapitulación del contrapeso constitucional, el ministro, fustigó al oficialismo y clase política, por denostar la carrera judicial, a los jueces, ministros y magistrados en el siniestro proyecto para disolver ese Poder.

-“¡Discúlpeme!, y lo digo con todo respeto, pero me rehusó a creer que, 30 años después, este sistema sólo haya traído como resultado, corrupción, ineficiencias, impunidad o tráfico de influencias”.

Vehemente, defendió a la mayoría de las personas juzgadoras, como los demás integrantes de la carrera judicial, -actuarios, oficiales, secretarios-, cual mexicanos y mexicanas honestos, competentes, que están en su cargo, por méritos y dan su mejor esfuerzo para impartir justicia.

-“La jueza de Chihuahua que otorgó el amparo para reconocer el derecho a la verdad de una menor de edad desaparecida; los jueces en Tijuana que trabajan sin horarios ni descanso para atender los juicios de amparo promovidos ahora por los migrantes, que se duplicaron este año; el juez de



Oaxaca, que protegió la parcela escolar del ejido, como un bien fundamental; la jueza de Tlaxcala que recoció el acoso laboral de la trabajadora”, ponderó.

-“Ninguno de ellos, son corruptos; ninguno de ellos, está alejado de la sociedad, como no lo está también el ejército, ahora, de jueces capacitados especializados en el nuevo sistema oral y de justicia laboral que, votado por esta soberanía y, por cierto, que se está convirtiendo en un modelo en América Latina”, defiende.

La iniciativa que promueve el oficialismo, ilustró el ministro Laynez Potisek, cesará de su cargo, 1,647 juzgadoras, y su posible reingreso y, posteriormente, su prórroga o ascenso, estará sujeto a sus aptitudes para comprometer, para hacer campaña y buscar el voto, aún y cuando previamente se pretenda certificar sus aptitudes técnicas.

Resalta, admite, incapacidad en el Poder Judicial para comunicarse con la sociedad, pero sustenta que ello, no se tome como acto de soberbia o de arrogancia, porque su responsabilidad, se instruyó en la idea de que el juez, es una persona que hace su trabajo, de manera prudente discreta, en la soledad de su despacho y que sólo habla por sus sentencias.

Puntual, su opinión, de elección para jueces, magistrados y ministros:

-“Bueno, ya nos dimos cuenta que esto, hoy en día, no es tan real y que no hemos sabido acercarnos a las jóvenes, a los jóvenes, pero retomo, considero que la elección, pues mi punto de vista personal, por votación popular, no es la solución a los problemas que aquejan al Poder Judicial Federal y permítanme ponerlo sobre la meca como tema de discusión, yo temo que esta propuesta pueda agravar drásticamente esos problemas”.

-“El cargo de juzgador, no puede sustentarse en los apoyos directos o indirectos que recabe durante la campaña para lograr ganar la elección, porque de manera inevitable, comprometerá la independencia y resolución y estará más propicio a la corrupción de conflicto de intereses”.

-“¿Cuál es el aliciente para un juez, de prepararse, especializarse, para buscar su ratificación y la permanencia en el cargo, si conoce de antemano que su reelección y ascenso depende de la contienda electoral?”, cuestiona.

-“Permítanme hacer una comparación con la carrera magisterial. No se eligen a las maestras y a los maestros, éstos ingresan mediante un sistema de carrera que busca, además, la capacitación y profesionalización constante, garantizando la permanencia en el sistema como una opción de vida”.



Por si los senadores, diputados, personas juzgadoras e invitados a la inauguración de los foros mediáticos, para la reforma del Poder Judicial, no vieron ni oyeron al ministro Laynez Potisek, por andar en la politiquería en la sala del evento en Cámara de Diputados, él, puso otro ejemplo:

-“Ya no menciono a los demás puestos del sistema de carrera judicial, más de 30,000 oficiales, actuarios, secretarios, que son los que proyectan las sentencias, quienes perderán todo incentivo para prepararse, concursar, para llegar a ser juez y, en un futuro, magistrados. Ahora, habrá qué salir a buscar los apoyos para ganar una elección, insisto, aunque se ratifica antes o se confirme la experiencia que pudieran tener”.

Ello, certeza en el mensaje del ministro Javier Laynez Potisek, lo minimiza el oficialismo, de “ysq”, para abajo. Ya les anda porque transcurran los meses, llegue septiembre, terminen los foros mediáticos de la mentira, engaño, simulación y, de manera atropellada, presagia distinguido hombre de leyes, aprueben virtual extinción del Poder Judicial.

En su turno, para expresar “mi opinión personal en relación con la llamada reforma judicial”, el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, resaltó:

-“El Poder Judicial Federal, se encuentra estructurado sobre el principio de carrera judicial consagrado en nuestra Constitución e implica un sistema que permite tomar en consideración los méritos, la antigüedad y la experiencia para poder aspirar a ocupar los cargos de juez o jueza de distrito, magistrada o magistrado de Circuito, a través de concursos de oposición, en donde solo quienes resultan triunfadores, pueden acceder a tan importantes cargos, garantizando de esa manera, la objetividad en su designación”.

Defiende la carrera judicial y los concursos de oposición, los cuales, constituyen vía adecuada para seleccionar a los integrantes de la Judicatura Federal. Y expone que mayoría de las y los juzgadores federales, prestan su servicio, con honestidad y profesionalismo y los casos de corrupción, son la excepción, no la regla general.

Admite que el oficialismo y el Presidente, tienen intención de materializar reforma “de alto impacto” al Poder Judicial, con elección de jueces, magistrados y ministros, independientemente de que, en lo personal, afirmó, “no comparta que ese mecanismo sea el más idóneo para garantizar los distintos derechos que la Constitución protege, ni la independencia y autonomía de los Tribunales Federales”.



“Me parece que la implementación de ese cambio trascendental como se propone, es decir, sustituir en un solo momento a más de 1,600 personas juzgadoras federales, además de la totalidad de las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, generaría un desajuste importante en el funcionamiento e integración de los órganos impartidores de justicia federales”.

El ministro, sabe que, mayoría que otorgó una elección de Estado al oficialismo en las Cámaras del Congreso, los faculta a aprobar como quieran y cuando quieran ese plan siniestro para el Poder Judicial, planteó sustitución de manera escalonada en el sector, con las vacantes que se presentan y propiciar interacción con las personas juzgadoras que provengan de la carrera judicial y las que emanen de proceso electoral.

Realista, con lo que pueda aprobar el oficialismo en el Poder Legislativo, el ministro, Jorge Mario Pardo Rebolledo, ofrece lo que mandata nuestra Ley de leyes, en el juramento que hicieron ante en el Senado, durante su designación como integrante de la Corte:

¡Servir desde la Judicatura, defendiendo con honor y con dignidad a la Constitución, a las instituciones que derivan de ella y los derechos humanos que protege y que dan sustento al Estado de Derecho, a la República y a nuestra democracia!

¿Así o más claro!

## EN EL CHACALEO

Con la representación del Congreso de la Unión, la diputada, Marcela Guerra Castillo, participa en foro internacional legislativo que se celebra en Maceió, Brasil... “Con honor y compromiso, represento a México en la 1ª. Reunión de Mujeres Parlamentarias del P20 en Maceió, Brasil. Este encuentro representa un paso hacia el fortalecimiento de la colaboración y la paridad de género en el ámbito parlamentario internacional”, publica en redes sociales la representante popular de Nuevo León... En el contexto de ese encuentro parlamentario, la Cámara de Diputados publicó en redes sociales, encuentro entre la presidenta de la mesa directiva, con dos congresistas de Estados Unidos, donde la acompañó la representante del MC, Amalia García Medina... Da gusto cuando la pluralidad de este país en el Congreso de la Unión, nos representa en los foros internacionales parlamentarios... Artículo 100 en Ley de leyes, regulan Consejo de la Judicatura Federal, el cual, funciona en pleno o en comisiones. Lo integran 7 miembros... Uno, que es el presidente de la Corte y del CJF, 3 consejeros que designa el pleno de la Corte, entre los magistrados y jueces federales; 2, que designa la Cámara de Senadores y 1 que designa el Presidente, que es Bernardo Bátiz Vázquez;





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

*Los tres poderes*

02/07/2024

OPINIÓN

durán en su encargo, 5 años, a excepción del presidente, que lo es también de la Corte, en este caso, la ministra, Norma Lucía Piña Hernández... Y no pueden repetir en el cargo... Reiteramos: 16 de noviembre próximo, 46 días después de asumir el encargo, la ya entonces Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, enviará a la Cámara de Diputados, el proyecto de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2025... Cual ella diría, a la ex jefa del gobierno capitalino, falta cubrir dos trámites: que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emita dictamen del cómputo final de elección presidencial, declaración de validez del proceso electoral del pasado 2 de junio y de Presidenta electa, para el periodo, primero de octubre de este año, al 30 de septiembre del 2030, cual mandata artículo 83 de nuestra Código Supremo... Y rendir protesta ante el Congreso de la Unión, en la sesión de Congreso General, próximo 1 de octubre, en el salón de sesiones, Cámara de Diputados, LXVI Legislatura... La señora Sheinbaum, cual diría en campaña electoral, ya cubrió el trámite del 2 de junio... El senador Ricardo Monreal Ávila; los diputados Jorge Romero Herrera y Moisés Ignacio Mier Velazco, presentes en el segundo foro de nombre pomposo, “Diálogos Nacionales. Reformas Constitucionales al Poder Judicial”, el cual, ayer, se realizó en el Auditorio Central del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara... Nuestro Correo: [juanlopez23@hotmail.com](mailto:juanlopez23@hotmail.com)... [juanlopezmiguel59@gmail.com](mailto:juanlopezmiguel59@gmail.com)... ¡Visítanos!... <https://los3poderes.com>... ¡Síguenos! Redes Sociales... YT: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/channel/UC...)... IG: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)... X: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)...